


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 19 (con consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 3 de junio de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No remite concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto lo hace el representante estudiantil principal
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario, por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voz y voto, y adicionalmente dos (2) consejeros invitados presentan concepto.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1.

MATRÍCULA



4. Solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3 –postgrado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Solicitud de cancelación de espacios académicos 2021-1.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6. Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el período académico 2021-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DEVOLUCIONES DE PAGO

7. Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados.

PROCESO DE GRADO

8. Solicitud grado póstumo – pregrado.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

COORDINACIÓN PC

9. Presentación renuncia director DIE e invitación a informe final de gestión.

INVESTIGACIONES

10. a) Recomendación institucionalización semillero de investigación.
b) Recomendación cambio de nombre grupo de investigación.
c) Recomendación cambio de director grupo de investigación.
d) Apreciación - afiliación de la Universidad a la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia –SoPhIC.

DOCENTES DE PLANTA

11. Solicitud de determinación por renuncia de docente de planta.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

12. PUESTA EN CONOCIMIENTO- Comunicado egresados – Matemáticas.

COMISIONES DE ESTUDIOS

13. Documentados asociados a la comisión de estudios.

CURRÍCULO ALTERNO

14. Puesta en conocimiento de actividades a desarrollar – pregrado.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda



2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 13 y 13 A del 22 de abril de 2021, acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021, acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021, acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 del 27 de mayo de 2021.

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 13 y 13 A del 22 de abril de 2021. **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021, acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021, acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 del 27 de mayo de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*

3 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1



3.1 LIC. EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA remite con aval del CC el requerimiento del estudiante **BRANDON DUVIER VENEGAS GARCÍA** Cód. 20162188040 **Solicitud:** (...) *retiro voluntario extemporáneo (...)* periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) *debido a la pandemia los ingresos de mi casa se redujeron considerablemente por lo que me vi obligado a conseguir trabajo y al ser un trabajo de tiempo completo me vi obligado a cancelar semestre(...)* Anexa: formato de retiro voluntario del PC **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2017-1 el cual está cursando por segunda vez en 2020-1, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 48.2% del plan de estudios.

ANÁLISIS: **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** en este caso no se adjuntan soportes de fuerza mayor sin embargo, el Consejo Curricular lo remite con aval.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Dado que no presenta soportes de fuerza mayor, niego la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aunque no hay soportes de FM, considero viable avalar la solicitud, dada la recomendación del CC".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "aprobado por presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez manifiesta: "Sugiero, en virtud de la recomendación del PC y considerando la coyuntura, aprobar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.2 LIC. EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA remite con aval del CC el requerimiento del estudiante **DORIÁN RENE VALLE BERNAL** Cód. 20202288030 **Solicitud:** (...) retiro voluntario extemporáneo (...) período académico 2021-1 **Motivo:** (...) tengo dificultades académicas debido a que no estoy en una situación económica favorable para sostener el estudio y los gastos de la casa, en condición por la cual no tengo un trabajo que pueda adaptarse al horario que estoy cursando actualmente.(...) Anexa: formato de retiro voluntario del PC, paz y salvo y solicitud del estudiante **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobados espacios académicos "CONCIENCIA CORPORAL, PRE-DANZA Y JUEGO PARA LA ESCUELA" y "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-3, debiéndolos cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 9.9% del plan de estudios. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** en este caso no se adjuntan soportes de fuerza mayor sin embargo, el CC lo remite con aval.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Dado que no presenta soportes de fuerza mayor, niego la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aunque no hay soportes de FM, considero viable avalar solicitud, dada la recomendación del CC".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "aprobado por presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez manifiesta: "Sugiero, en virtud de la recomendación del PC y considerando la coyuntura, aprobar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

3.3 OSCAR IVAN BEJARANO MOLANO Cód. 20211109016 Biología **Solicitud:** (...) Cancelación de semestre (...) período académico 2021-1 **Motivo:** (...) Por problemas personales alrededor de mi familia y cambio de vivienda aparte de temas de salud psicológica(...) incorpora incapacidad médica "Inde" (23-04-2021 al 11-05-2021: 19 días) **Contexto:** ingresó: 2021-1 (primer semestre), AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) de conformidad con el E-E art. 10: (...) Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...) **b)** este CF determinó en acta 01 de 2021 otorgar ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, **c)** adjunta soportes médicos relacionados con su estado de salud.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Dado que la estudiante presenta soportes de fuerza mayor, apruebo la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobado, teniendo en cuenta su cuadro clínico".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "aprobado por presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-1.

3.4 LUISA FERNANDA TALERO PULIDO Cód. 20202255095 LCS **Solicitud:** (...) *Cancelación de semestre en curso (...) periodo académico 2021-1* **Motivo:** (...) *problemas domésticos que han traído repercusiones significativas en mi salud mental(...)* **anexa: concepto de psicología de BI, solicitud de exámenes médicos (20-05-2021), paz y salvos** **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobados espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez y "PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" en 2020-3, la cual está cursando por segunda vez en 2021-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 5.6% del plan de estudios.

ANÁLISIS: **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** en concepto remitido por BI- Psicología entre otros aspectos indica: (...) *De acuerdo con la información proporcionada por la estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades personales y familiares. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...).*



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Dado que la estudiante presenta soportes de fuerza mayor, apruebo la solicitud”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Aprobado, teniendo en cuenta recomendación de BI”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“aprobado por presentar soportes de fuerza mayor”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Aprobar la solicitud”*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Aprobar la solicitud”*.
- El profesor Tomás Sánchez manifiesta: *“Sugiero, en virtud de la recomendación de BI y considerando la coyuntura, aprobar la solicitud”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-1.

3.5 KAREN TATIANA ANGARITA CANAS Cód. 20202140071 PCLB **Solicitud:** (...) *aplazamiento del periodo académico (...)* periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) *inconvenientes laborales y personales, puesto que yo trabajo medio tiempo en una empresa, pero por el tema de las cuarentenas expulsaron al personal más nuevo; yo soy una persona independiente pero debido a este tema es complicado subsistir con los pocos ahorros que tengo, la única opción es irme a vivir donde mis abuelos, ya que no tengo más apoyo familiar. Ellos se encuentran viviendo muy lejos de la ciudad, donde la señal es nula, y se me va a complicar bastante la conectividad (...)* **anexa: paz y salvos** **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 11% del plan de estudios.

ANÁLISIS: **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** pese a que se le

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

solicitaron soportes de fuerza mayor y orientó sobre los trámites para recibir apoyo por parte de BI no lo hizo y remitió la documentación presentada inicialmente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Dado que la estudiante no presenta soportes de fuerza mayor, niego la solicitud”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“No aprobado, se sugiere atender recomendación de Sec. Acad.”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“No aprobado por la falta de soportes de fuerza mayor”.*
- La profesora Paola Vergara señala: *“Aprobar la solicitud, ella describe la situación presentada”.*
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Aprobar la solicitud, ella describe la situación presentada y contiene características de fuerza mayor”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo no aprobar la solicitud hasta tanto realice los trámites con BI., recomendados”.*
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aprobar la solicitud, la situación es de fuerza mayor”.*

RESPUESTA: Negado, por cuanto no presenta soportes de fuerza mayor.

MATRÍCULA

4 Solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3 -postgrado



4.1 HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA presidente CADE- UD **Solicitud:** (...) aprobación de expedición de recibo de pago de la matrícula (...) periodo académico **2020-3** del estudiante **GONZALO PEÑALOZA JIMÉNEZ** Cód. 20192601005 **Motivo:** (...) finalizar su Estancia Posdoctoral debe estar a paz y salvo en el semestre 2021-3, ha solicitado la generación del recibo de pago correspondiente al semestre 2020-3 por un valor de \$6280. El Programa generó el recibo del semestre en mención, pero no se registró el pago (...) No anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, no registra espacios académicos en su historial.

ANÁLISIS: a) revisando su histórico de pagos para 2020-3 se le generó recibo de matrícula (\$6,2809) la cual tenía las siguientes fechas: ordinaria: 08/09/2020, extraordinaria: 16/09/2020, más el recibo no está cargado en el SGA; posteriormente tiene otro registro de recibo de matrícula para 2020-3 por \$0 pesos cuyas fechas de pago ordinaria y extraordinaria fue el 8/03/2021, para 2021-1 se le generó recibo de matrícula el cual si pagó (30/4/2021- \$6,280).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Aprobado”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“aprobado”.*
- La profesora Paola Vergara señala: *“Aprobado”.*
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Aprobar la solicitud”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud”.*
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aprobar la solicitud”.*

RESPUESTA: Aprobado expedición de recibo de matrícula periodo académico 2020-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de cancelación de espacios académicos 2021-1.

5.1 YULIZZA BAUTISTA LOPERA Cód. 20191265065 LLEEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ADVANCED ENGLISH I** Código **4434** para el período académico **2021-1** **Motivo:** (...) *me vi en la obligación de buscar un empleo por la situación en mi casa, mi mamá no tiene un trabajo con el que pueda sustentarnos y yo tuve que buscar uno pues solo somos ella y yo, en ocasiones no puedo asistir a clase por el horario y realmente es demasiado pesado para mí ver una clase durante mi horario laboral (...)*. Anexa: Certificación laboral (26-05-2021) **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.45, tiene cursado el 35.9 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

ANÁLISIS: **a)** la asignatura a cancelar registra el siguiente horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 12:00 m a 2:00 p.m. (a la fecha no registra notas), **b)** inicialmente se le informó la determinación del CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2021-1 (R-006 de 2021 CA), los cuales **vencieron el 28 de abril**, pese a que se le solicitaron soportes de fuerza mayor y orientó sobre los trámites para recibir apoyo por parte de BI no lo hizo.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Dado que la estudiante no presenta soportes de fuerza mayor, niego la solicitud”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Teniendo en cuenta el buen promedio acumulado, que la asignatura aún no reporta calificaciones y las difíciles condiciones que manifiesta, por principio de favorabilidad, apruebo”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“No aprobado ante la falta de soporte que justifique la razón de fuerza mayor”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Aprobar la solicitud”*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Aprobar la solicitud”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo no aprobar la solicitud hasta tanto realice los trámites con BI, recomendados”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aprobar la solicitud, considero la situación que vivimos de fuerza mayor”*.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de la asignatura, por mayoría.

5.2 CÉSAR LUIS ROMERO ROJAS Cód. 20211108001 Química **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Código **4** para el período académico **2021-1** **Motivo:** (...) *fui admitido al programa misión tic 2022 y por este motivo me queda imposible asistir a las clases de cátedra y teniendo en cuenta que no es un prerrequisito me gustaría verla en el siguiente semestre (...)*. Anexa: captura de pantalla "cursos y carga de documentos" **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: **a)** la asignatura a cancelar registra el siguiente horario: sábados 10:00 a.m. a 12:00 m (a la fecha no registra notas), **b)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2021-1 (R-006 de 2021 CA), los cuales **vencieron el 28 de abril**, **c)** sería importante contar con un certificado de su admisión en el programa "Misión TIC", adicionalmente en donde se evidencie el horario (*vigencia*), toda vez que, en la toma de pantalla que anexa no es claro el mismo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Solicitar la certificación, necesaria para tomar la decisión”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Aprobada la solicitud, teniendo en cuenta la posibilidad de tomarla en el siguiente semestre. Independientemente del horario de la misión TIC 2022, los compromisos adquiridos justificarían solicitud. Adjuntar ingreso a TIC 2022 para el caso”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“No aprobado ante la falta de soporte que justifique la razón de fuerza mayor”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Aprobar la solicitud”*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Aprobar la solicitud”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“La razón esgrimida por el estudiante no constituye fuerza mayor, cualquiera que fuera la asignatura a cancelar, pues considero que este Colegiado no puede dar pie a la clasificación (en orden de importancia) de los saberes; en consecuencia, recomiendo no aprobar”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aprobar la solicitud, considero la situación que vivimos de fuerza mayor”*.

RESPUESTA: Solicitar certificado (2 días para que allegue) y una vez lo anexe aprobar.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2012 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**



6. Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el período académico 2021-3

6.1 JEIMY PAOLA MEDINA BARON código 20172188069 LEBEEA **Solicitud:** (...) *aval de movilidad académica (...)* en la **UNIVERSIDAD CENTRAL** para cursar un (1) espacio académico, durante el periodo comprendido entre **9 de agosto a 11 de diciembre de 2021 (4 meses)**. **Contexto:** Promedio acumulado 4.22 porcentaje de estudios alcanzados 72,4%. EA: matriculado, no ha incurrido en prueba académica **Anexa:** formato de homologación del CC y copia convenio de cooperación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Avalado”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Avalado”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Avalado”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Avalado”*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Avalado”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo avalar la solicitud”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Recomiendo avalar”*.

RESPUESTA: Aval académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DEVOLUCIONES DE PAGO

7 Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados

7.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ Coordinadora MET, **Solicitud:** (...) se estudie la devolución de matrícula (...) período académico 2021-1 del estudiante **DANIEL ALEXANDER CRUZ BARRERA** Cód. 20191026014, **Motivo:** (...) en la sesión de hoy 31 de mayo de 2021 el Consejo Curricular mediante Acta N° 11 aprobó la cancelación del semestre por fuerza mayor (...) Anexa solicitud de la estudiante y soportes médicos, acta del CC y recibo de pago. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**; revisando su histórico de pagos la matrícula del período académico 2021-1 fue pagada el 11/2/2021- \$1, 586,325.

ANÁLISIS: **a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, **b)** según las circunstancias de radicación correspondería devolver el 50% del valor de la matrícula, adjunta soportes de fuerza mayor relacionados con su estado de salud, que es un requisito según art 1 numeral IV de la resolución 132: (...) *a. Siempre que se presente una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada, en los términos señalados en los considerandos del presente acuerdo después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, se hará devolución del 50%.(...)*, **c)** En este caso, la carta de la estudiante está fechada del 28 de mayo de 2021 (semana No. 14 de clases), más su situación de salud se **relacionada desde el 23/04/2021 (octava semana de clases)** con una incapacidad médica desde el 23-04-2021 al 29-04-2021: 7 días, dentro de esta incapacidad es hospitalizado desde el 26-04-2021 al 24-05-2021 (29 días) y continúa desde el 24-05-2021 al 22-06-2021 (30 días), **d)** según el calendario académico de la vigencia para postgrados R- 065 de 2020 del CA el inicio de clases fue entre enero 20 de 2021 y hasta febrero 19 de 2021, en este caso la MET inicio el **15 de febrero**, **e)** a la fecha aún registra activo en el sistema (trámite que tiene que adelantar el PC).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Aprobado acorde con la norma que tiene la Universidad para estos casos".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobar devolución en el porcentaje correspondiente según lo establecido normativamente. Indicar al PC el trámite correspondiente en el sistema".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobar atendiendo a la recomendación planteada desde la SA".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la devolución según la reglamentación vigente".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Aprobar la devolución según la reglamentación vigente".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud de devolución del monto reglamentado en las normas institucionales".
- La profesora Diana Gil propone: "Recomiendo avalar la devolución del valor pagado por la matrícula".

RESPUESTA: Aprobada la devolución de matrícula en concordancia con las normas vigentes, indicar al proyecto curricular sobre el trámite en el SGA sobre el retiro.

PROCESO DE GRADO

8. Solicitud grado póstumo - pregrado

8.1 FAMILIARES del estudiante **CRISTIÁN CAMILO RODRIGUEZ GUIO** (q.e.p.d) Cód. 20202255015 LCS **Solicitud:** (...) se realice un homenaje a nuestro amado familiar, mediante un grado póstumo(...) **Motivo:** (...)Fallecido la noche del 24 de mayo del presente año... desafortunadamente vino presentando complicaciones de salud desde que inició el presente año, es por ello que nos vimos obligados a tomar las medidas académicas que ustedes ya conocen, dado que Cristian no estaba en condiciones de responder por lo que estudiar demanda(...) Anexos: certificado de defunción **Contexto:** Ingresó: 2020-



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3, EA: **estudiante en vacaciones**, PE: créditos, promedio acumulado: 1.05, registra reprobado seis (6) espacios académicos en 2020-3 debiendo cursar todos por segunda vez, última asignatura: 2020-3, **cursó el 0% del plan de estudios.**

ANÁLISIS: a) De conformidad con el acuerdo 03 de 2018 del CA modifica en su totalidad el artículo 2° Ac 001 de 2018, art. 1°: "**REQUISITOS:** Serán acreedores a Grado Póstumo quienes **fallecieron teniendo la calidad de estudiante activo** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y hayan cumplido los siguientes requisitos, según corresponda: a.) Que el estudiante no se encontrara sancionado disciplinariamente en el momento de su fallecimiento. b.) Que el estudiante **no se encontrara en prueba académica o en suspensión de bajo rendimiento académico** en el momento de su fallecimiento" y el artículo 2° literal a): "**Solicitud escrita de los interesados o familiares dirigida a la Coordinación del Proyecto Curricular al cual estaba adscrito (a) el (la) estudiante fallecido (a), instancia que verifica inicialmente el cumplimiento de los requisitos, y recomienda ante el Consejo de Facultad respectivo el trámite de graduación post mortem**" artículo 3 (AC 001 de 2018 CA): trámite (...) b) Examinado y verificado el cumplimiento de los requisitos, el Consejo de Facultad respectivo aprueba autorizando el otorgamiento del diploma "grado póstumo" al estudiante fallecido y seguidamente remite por escrito la decisión a la Secretaría Académica de la Facultad acompañada de toda la documentación relativa al caso, para que se realice y materialice el otorgamiento del "grado póstumo" c) la Secretaría Académica de la Facultad respectiva procederá a ... elaboración del Diploma post mortem y tramitará las suscripción de las firmas respectivas. d) en un lugar visible el diploma se sellará con una nota de "Grado póstumo" e) la entrega del Diploma de "grado póstumo" se le hará con las formalidades a sus familiares o solicitantes interesados en ceremonia pública o privada (...), **b)** En este caso no era estudiante activo, el recibo de matrícula del 2021-1 venció el 15/03/2021, **c)** no cursó estudios en 2020-3, realmente de este alumno solo se tiene registro que ingresó prácticamente no cursó espacios académicos, **d)** para 2021-1 no hay garantías académicas relacionadas con bajo rendimiento, sin embargo el SGA no reportó a los estudiantes que se encontraban en alguna situación de bajo rendimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Una situación muy lamentable y triste para la universidad y para sus familiares. Sin embargo, el estudiante no cumple con los requisitos exigidos por la universidad para otorgar el grado póstumo, en consecuencia, niego la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Solidarizándome con la familia y atendiendo el deseo truncado por enfermedad que conduce a muerte, sugiero realizar el proceso de grado póstumo".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Lamentable y desafortunado hecho pero creo necesario contar con el concepto jurídico para tomar la decisión".
- La profesora Paola Vergara señala: "Acompañamos a su familia en la ausencia que están viviendo, sugiero realizar los trámites para el grado póstumo".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Acompañamos a su familia en la ausencia que está viviendo la familia, sugiero realizar los trámites para el grado póstumo".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Duele, por supuesto, el fallecimiento de un estudiante, empero por el nivel de avances del proceso formativo, considero que no es viable que este Colegiado apruebe la concesión del grado póstumo, por cuanto la norma (Acuerdo 01 de 2018, art. 2, literal a) indica que se debió haber cursado "al menos el 80% de los créditos o asignaturas del plan de estudios para el cual fue admitido"; más si se tiene en cuenta que al momento del deceso no era estudiante activo de la Universidad".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero hacer lo pertinente para el grado póstumo del estudiante.
- Por otra parte, considero importante que Bienestar (o jurídica) asesore a la familia para que puedan hacer los trámites correspondientes para las reclamaciones pertinentes a la aseguradora del estudiante, pues a pesar de no estar matriculado en el primer semestre del 2021, tiene derecho la familia del estudiante".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Solicitar al asesor jurídico de decanatura, apreciación sobre si es posible o no reconocer grado póstumo, adjuntar resolución.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

COORDINACIÓN PC

9 Presentación renuncia director DIE e invitación a informe final de gestión.

9.1 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA director CADE UD, (remite COPIA de la comunicación dirigida a Rectoría y Decanatura), presenta: (...) renuncia irrevocable a mi designación como director del Doctorado Interinstitucional en Educación según Resolución 723 del 30 de noviembre de 2017. Estaré en el cargo hasta el 30 de junio de 2021 (...) **Motivo:** (...) tanto he comenzado el proceso de solicitud de disfrute de año sabático a partir de agosto de 2021(...), adicionalmente extiende la invitación: (...) al Claustro 04-2021 de Profesores del DIE UD a realizarse el viernes 4 de junio de 2021 a las 9.00 am para la presentación de mi informe final de gestión ante Uds. y el cuerpo docente. **OBSERVACIONES:** Mediante resolución **No. 211 del 21 de julio de 2014** se efectúa la inscripción en el escalafón docente, 2) **El docente cumplirá los siete (7) años de servicio para disfrute de año sabático el día 21 de julio de 2021. Según** el literal a) del artículo 1° del acuerdo No.005 de septiembre 1 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario a la letra indica "...**Haber prestado sus servicios a la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"** durante siete (7) años continuos o discontinuos, que se deben contabilizar a partir de la inscripción del docente en el escalafón...", este caso fue tratado por el CFCE en acta No 18 de 2021.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Enterada, dar traslado a la decanatura para lo pertinente y sugiero que este colegiado se pronuncie en un agradecimiento por la labor cumplida".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Trasladar a Decanatura por competencia en el tema de renuncias".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Enterada, sugiero trasladadas a la decanatura para una futura designación".
- La profesora Paola Vergara señala: "Trasladar a Decanatura por ser de su competencia en la renuncia".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Trasladar a Decanatura por ser de su competencia en la renuncia".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Enterado, aunque en su carta de dimisión, el profesor Castañeda-Pena, indica el inicio de trámites de año sabático, tal comunicación no se correlaciona con dicha solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero seguir con el trámite pertinente".

RESPUESTA: Trasladar a decanatura para tema de renuncia y atender concepto de la comisión en materia de año sabático.

INVESTIGACIONES

10 Recomendación institucionalización semillero de investigación

10.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que, atendido el requerimiento de la docente Ana Brizet Ramírez Cabanzo (docente de planta) y, una vez verificados los documentos, recomienda otorgar el aval de institucionalización del semillero de investigación "**Infancia**" bajo la tutoría de la docente Ana Brizet Ramírez Cabanzo, con-tutoría de la docente Lynn Marulanda Hidalgo y, posterior registro en el CIDC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Avalado".
- La profesora Paola Vergara señala: "Avalado".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Avalado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Recomiendo aval".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

b) Recomendación cambio de nombre grupo de investigación

10.2 PILAR MÉNDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que, atendido el requerimiento del docente Carlos Arturo Reina Rodríguez y, una vez analizada la petición del docente, recomienda el cambio de nombre del grupo de investigación "**Observatorio de Niños y Jóvenes de la UD**" y las líneas de investigación que harán parte del mismo, posterior registro en el CIDC quedando de la siguiente manera: nuevo nombre del grupo de investigación "**Comunicación, Información y tecnologías CETIC**"; líneas de investigación: Línea 1. *Observatorio de niños y jóvenes UD*, Línea 2. *Información, Innovación y Ciudadanía*, Línea 3. *Comunicación, estudios urbanos y socioambientales*, Línea 4. *Alias y Bandidos*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar el procedimiento".
- La profesora Diana Gil propone: "Recomiendo aval".



RESPUESTA: Avalado.

c) Recomendación cambio de director grupo de investigación

10.3 PILAR MÉNDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que, atendido el requerimiento del docente Rubén Muñoz Fernández y, una vez analizada la petición del docente, recomienda el cambio de nombre del director del grupo de investigación "**IMAGO LITERARIA**" quien tiene como tutor actual al docente Carlos Guevara Amortegui y se propone como nuevo director al docente Rubén Muñoz Fernández y, posterior registro en el CIDC. **Motivo:** (...) *En vista que el profesor Carlos Guevara Amórtégui se pensiono de la Universidad, se hace necesario realizar el cambio de director del grupo (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez expresa: “Aprobado”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Paola Vergara señala: “Aprobado”.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar el cambio de líder del grupo”.
- La profesora Diana Gil propone: “Recomiendo, seguir con el trámite pertinente”.

RESPUESTA: Avalado.

b) Apreciación - afiliación de la Universidad a la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia –SoPhIC.

10.4 Tratado acta 15 caso 11.4 HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA presidente CADE-UD, en respuesta al requerimiento de este CF, indicando: (...) *Es interés del DIE-UD hacer parte de la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia-SoPHIC con el propósito de establecer diálogo de saberes en las diferentes modalidades propuestas... Si bien es cierto la solicitud realizada por el CERI está restringida a dos programas vigentes de doctorado de la Universidad, la afiliación cubre a la Universidad Distrital como Institución de Educación Superior. Consecuentemente, se beneficiarían no solamente los doctores que prestan servicios docentes a cualquier programa de doctorado sino todos los doctores de la Institución.(...),* **Contexto:** en acta No 15 el CERI solicita (...) *aval del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación para la afiliación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia – SoPhIC (...), este CF determina: "Considerando que es importante tener claridad frente a los rubros que soportan la membresía a SoPHIC, trasladar a los doctorados señalando que, en el marco de analizar la pertinencia y la viabilidad de la afiliación, evaluando costo beneficio 1. Sería procedente que los doctorados definan su interés de vincularse y de utilizar los servicios de la sociedad que recién inicia, 2. Así mismo recomendar que los posibles beneficios se hagan extensivos a todos los doctores no solo de la Facultad sino de la Universidad Distrital".*

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: “Sugiero dar traslado al CERI”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Trasladar al CERI con aval”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Dar traslado al CERI”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo, trasladar al CERI con el aval de este Colegiado”.
- La profesora Diana Gil propone: “Recomiendo aval”.

RESPUESTA: Avalado.

DOCENTES DE PLANTA

11 Solicitud de determinación por renuncia de docente de planta

11.1 EDWIN MUNÉVAR ESPITIA coordinador PCLF **Solicitud:** (...) *se informe a este Proyecto Curricular, de manera oficial, la decisión de la Universidad frente a su renuncia(...)* **Motivo:** (...) *Teniendo en cuenta que el pasado 20 de marzo de 2021 el Docente NELSON AUGUSTO ARIAS ÁVILA... presentó su renuncia al cargo como Docente de Planta Tiempo Completo... por motivo de pensión(...).* **Observaciones: a)** de conformidad con la R- 058 del 26 de marzo de 2021 de Rectoría se acepta la renuncia a partir del 5 de abril de 2021, **b)** De conformidad con el acuerdo 05 de 2007 del CSU, Art. 3º, parágrafo 1 establece: " *La existencia de vacantes genera por:... la aceptación de renuncia de un docente de carrera"* y, parágrafo 3: "*La Convocatoria para llenar una vacante docente se iniciará en un término máximo de 90 días siguientes a la existencia*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de la misma", entonces procedería enviar oficio a rectoría y solicitar apertura de concurso público para las vacantes que se hayan presentado este año.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Dar traslado al competente".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalar apertura de concurso público para suplir las horas vacantes".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Es prudente tomar en cuenta la consideración de la secretaria académica y dar traslado al ente competente para su aval".
- La profesora Paola Vergara señala: "Avalar la apertura del concurso que cubra esa vacante".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Avalar la apertura del concurso que cubra esa vacante".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "La resolución de aceptación de la renuncia debió haber sido comunicada por el ente que produjo tal acto administrativo. Considero pertinente que este colegiado indique al Coordinador y al Consejo del PC que procedan en concordancia con lo reglamentado mediante el Acuerdo 05 de 2007".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero avalar la apertura de este concurso y revisar los otros que están pendientes por el mismo motivo en la Facultad de Ciencias y Educación".



RESPUESTA: Remitir a rectoría con copia a decanatura, indicando que se traslada considerando el artículo 3ro del acuerdo 05 de 2007 del CSU; actualizar base de datos con vacantes pendientes de reemplazo.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

12 PUESTA EN CONOCIMIENTO- Comunicado egresados - Matemáticas

12.1 CUARENTA Y SIETE (7) EGRESADOS MAT y DOS (2) OTROS PC, presentan comunicación **dirigida a la comunidad** en donde pretenden dar a conocer su posición relacionada con los siguientes temas: "1. Posición frente a actos de violencia basadas en género y discriminación. 2. La gestión por parte de las distintas instancias de la universidad al Recepcionar casos que relacionen situaciones de acoso sexual, persecución académica, acoso escolar, discriminación y violencias basadas en género. 3. El reintegro del profesor Carlos Antonio Julio Arrieta a sus labores como docente para el mes de Julio. 4. La forma en que el rector normaliza las situaciones expresadas por las y los estudiantes del Proyecto Curricular de Matemáticas de la Universidad Distrital y que motivaron a adelantar el proceso de denuncia en contra del profesor mencionado en el ítem anterior, desde el año 2019. 5. Apoyo a los y las estudiantes frente a las iniciativas que busquen generar un ambiente más empático, solidario, crítico y consciente frente a situaciones que vulneran sus derechos" (**documento anexo**) algunas de sus solicitudes: (...)1. Frente al pronunciamiento del rector...en la reunión del Consejo Superior Universitario del día 25 de marzo de 2021... Consideramos que el rector desconoce los estándares mínimos legales y constitucionales sobre la definición y el reconocimiento de las víctimas en el marco de procesos penales y/o disciplinarios consagrado en el artículo 132 de la ley 906 de 2004... Que minimiza la gravedad de los hechos que se han presentado en la Universidad de la cual es rector, lo que normaliza el acoso sexual, la discriminación, la persecución estudiantil y la vulneración de los derechos estudiantiles. Por lo cual, **solicitamos una rectificación por parte de la Universidad y disculpa pública del rector sobre este asunto** 2. De acuerdo a la resolución No. 12 del 19 de abril de 2021 en la que se expone la finalización del año sabático y el regreso a las actividades docentes del profesor programado para el 22 de Julio del presente año, manifestamos nuestro desacuerdo con el reintegro del profesor CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA... **solicitamos a la Universidad se tomen medidas y se generen mecanismos que permitan proteger al estudiantado de**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cualquier tipo de acción o conducta que les vulnere, en particular las enmarcadas en el concepto de acoso sexual, violencias basadas en género, discriminación y acoso escolar (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Retomar en plenaria”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Enterada pero sugiero ser tratado en el consejo de facultad”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Tratar en plenaria”*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Tratar en plenaria”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Enterado, este ha sido un tema ampliamente analizado en plenaria del Consejo. La comunicación no contiene una solicitud expresa para este Colegio, en virtud de lo cual recomiendo trasladar a los órganos institucionales competentes.”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Enterada”*.

RESPUESTA: tratar en plenaria en atención a la solicitud de los consejeros Pilar Méndez, Astrid Ramírez, Paola Vergara, Nicolás Garzón, Tomás Sánchez y Diana Gil.

COMISIONES DE ESTUDIOS

13 Documentos asociados a la comisión de estudios



13.1 1) GABRIEL MANCERA ORTIZ docente Lic. Mat, presenta título de Doctor en Educación conferido por la Universidad Federal de Minas Gerais- Brasil, en el marco de la comisión de estudios que el Consejo Superior Universitario me concedió mediante Resolución No 060 de diciembre 17 de 2015 y prorrogada mediante Resolución No 032 de diciembre 21 de 2018. Adicionalmente indica: (...) *el título se encuentra en proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional (...).*

2) ALBA OLAYA LEÓN docente LLEI, presenta: Resolución No. 009298 25 MAY 2021 por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional convalida el título de Doctorado en Educación expedido por Southern Illinois University.

3) ELIANA GARZON DUARTE docente LLEI, presenta noveno informe correspondiente al período académico 2020/21 (otoño), de la estudios de doctorado en el programa de English Applied Linguistics del Institute of English and American Studies, de la Universidad de Szeged, Hungría.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Realizar actualización de carpeta doctoral”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Enterada”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Enterada”*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Enterado”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Enterado”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Enterada”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Registrado, remitir copia de la documentación a la carpeta de los docentes.

CURRÍCULO ALTERNO

14 Puesta en conocimiento de actividades a desarrollar - pregrado

14.1 ORLANDO SILVA BRICEÑO coordinador LCS- remite: (...) flyer con las actividades programadas para este semana del 31 de mayo al 4 de junio de los corrientes, por el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Enterada".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara señala: "Enterada".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Enterado".
- La profesora Diana Gil propone: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	